



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2999-D-24  
OD 690

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés el trabajo social, cultural y de concientización realizado por la Fundación Estrellas Amarillas, que cuenta con una trayectoria de 20 años, y posibilitó contribuir desde la memoria a tener mejores prácticas viales y sancionar leyes de prevención como la ley 27.714, de Alcohol Cero, y la ley 27.214, de Promoción de la Educación Vial. El trabajo realizado es de gran importancia y en ningún caso ofende ni se contrapone a alguna creencia religiosa.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL <sup>15º</sup> 4 DIC 2024.....



*[Firma manuscrita]*